

FECHA: 28/03/2014

EXPEDIENTE Nº: 3178/2010

ID TÍTULO: 2502252

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Física por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Física
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda eliminar del criterio 5 Plan de estudios de la memoria, concretamente del apartado 5.1, la alusión al punto 2.1.2 ya que su contenido ha sido eliminado por la Universidad en el proceso de alegaciones al informe provisional emitido por ANECA con fecha 25/12/2013.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general. Con carácter general, se ha procedido a la redacción de los diferentes apartados de acuerdo con lo establecido en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, y a las orientaciones de la "Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales", publicado por la ANECA el 26 de enero de 2012, así como su adaptación a la nueva aplicación informática.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se han actualizado los Criterios de Acceso de acuerdo con la legislación vigente.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha incorporado el nuevo Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat aprobado por Consejo de Gobierno de la Universitat de València. Así mismo, se ha incluido el valor en los créditos reconocibles por experiencia profesional y/o estudios superiores no universitarios.

5.2 - Actividades formativas. Se han revisado las actividades formativas como consecuencia de la adaptación de la información a la nueva base de datos

5.4 - Sistemas de evaluación. Se han revisado los sistemas de evaluación como consecuencia de la adaptación de la información al a nueva base de datos.

Madrid, a 28/03/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken